



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá –Cundinamarca*

**DESAJ13-AD-048**

Bogotá, 24 de enero de 2013

Señora  
**ANDREA ARENAS GÓMEZ**  
Gestión de negocios  
D&M Sistemas y Soluciones S.A.S.  
andrewarenas@hotmail.com  
Ciudad

Referencia: Observaciones a la invitación pública de mínima cuantía N° 004 de 2013.

Respetada señora Andrea;

En atención a las observaciones presentadas a la invitación pública de la referencia, al respecto me permito manifestar:

Observación 1, en la cual solicita se modifique el contenido del numeral 1.10.2 En cuanto a la oferta, literal C – Documentos de la oferta, Documentación técnica, referente a la certificación de salud ocupacional, al respecto me permito manifestarle que esta entidad no realizará modificaciones a los documentos técnicos solicitados y se mantiene lo requerido en el pliego de condiciones.

Observación 2, en la que requiere se indique las variables que puedan acaecer de la suscripción del contrato, me permito manifestarle que el oferente que resulte adjudicatario, deberá cobrar IVA del 16% y atender los requerimientos de retención por concepto de I.V.A., dependiendo del régimen en que se encuentre, conforme lo establece el estudio de conveniencia publicado en la página del Secop.

En estos términos espero haber dado respuesta a su observación.

Cordial saludo,

**EVELIN LILIANA LEAL GALINDO**  
Secretaria comité evaluador y asesor

Blm/Cvm/Ejp

*Carrera 10 N° 14 33 Piso 17 Conmutador 3532666 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*